

Sostenibilidad en la gestión energética municipal



Real Monasterio de San Agustín
26 de Noviembre de 2014

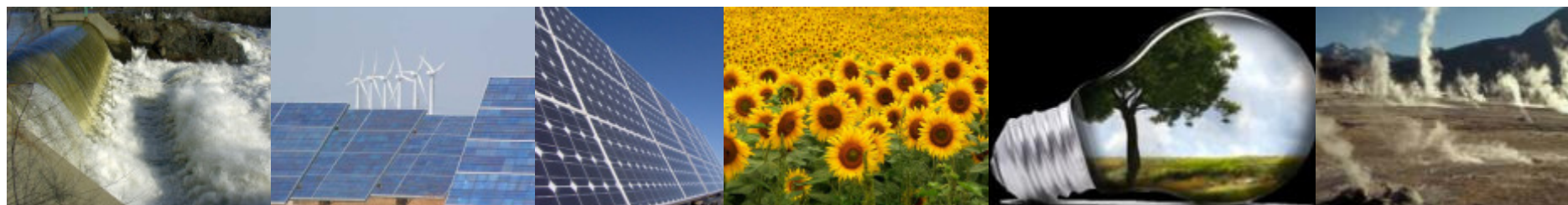
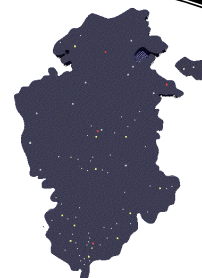
Ricardo Pizarro, Director

PRESENTACIÓN DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE BURGOS

¿QUIÉNES SOMOS?

La **Agencia Provincial de la Energía de Burgos** es el organismo creado por la Diputación Provincial de Burgos para promover el desarrollo de las **Energías Renovables y el Ahorro Energético** en la provincia.

**DESARROLLO
ENERGÉTICO
SOSTENIBLE DE LA
PROVINCIA DE
BURGOS**



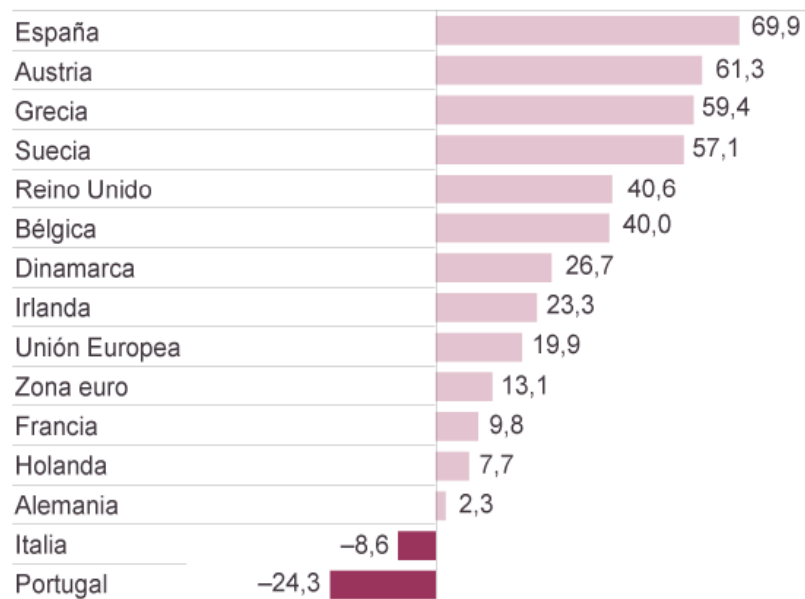
1. Importancia de la energía en los municipios
2. Competencias de la Diputación
3. Actuaciones en desarrollo
4. ¿Qué conseguimos?
5. Conclusiones



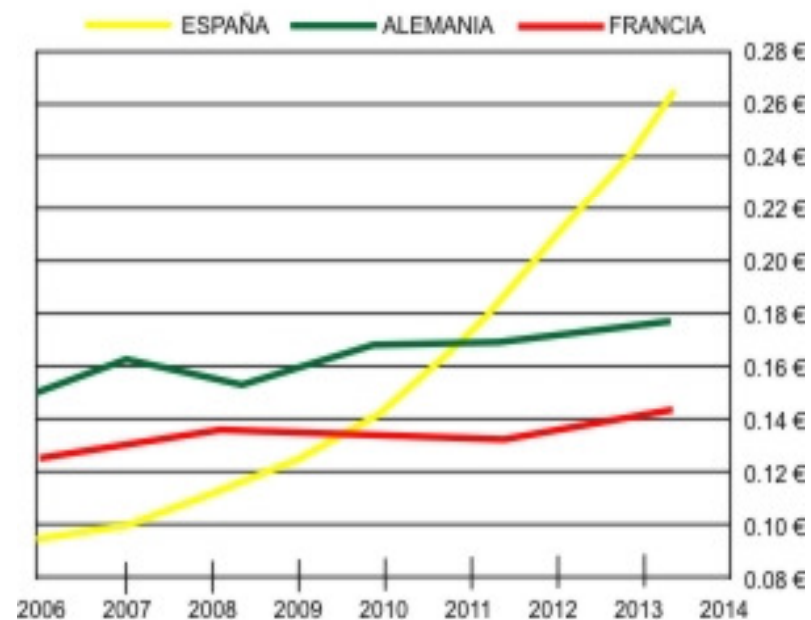
1. IMPORTANCIA DE LA ENERGIA EN LOS MUNICIPIOS

VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD ENTRE 2006 Y 2011

En %



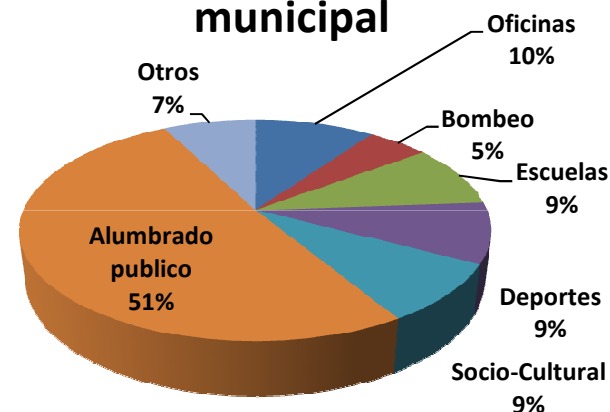
evolución real precio electricidad impuestos inc.



1. IMPORTANCIA DE LA ENERGIA EN LOS MUNICIPIOS

Número habitantes por municipio		Porcentaje de gasto en energía
0-500	311 MUNICIPIOS	80% a 95%
500-1.000	32 MUNICIPIOS	56% a 62%
1.000-2.000	16 MUNICIPIOS	43% a 55%
2.000-5.000	7 MUNICIPIOS	40% a 50%
5.000-10.000	2 MUNICIPIOS	40% a 50%
30.000-50.000	2 MUNICIPIOS	35% a 55%
> 150.000	1 MUNICIPIO	30% a 41%

Distribución gasto energetico municipal



1. IMPORTANCIA DE LA ENERGIA EN LOS MUNICIPIOS

- ¿Qué **porcentaje de gasto** supone la **energía** en mi ayuntamiento?
- La energía es un coste que se mantiene en el tiempo y tiene **previsión de aumentar**
- ¿Sé donde tengo **mayor consumo**?
- ¿Estoy buscando **iniciativas donde pueda ahorrar**?



2. COMPETENCIAS DE LA DIPUTACION

Ley 27/2013 de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad en la administración local

Artículo 26, queda redactado como sigue:

1. **Los Municipios** deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En todos los Municipios: **alumbrado público**, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

.....

2. En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la **Diputación provincial** o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

.....

f) Alumbrado público.

Artículo 36, queda redactado como sigue:

1. Son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:

.....

b) **La asistencia** y cooperación jurídica, **económica y técnica a los Municipios**, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. En todo caso garantizará en los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de secretaría e intervención.

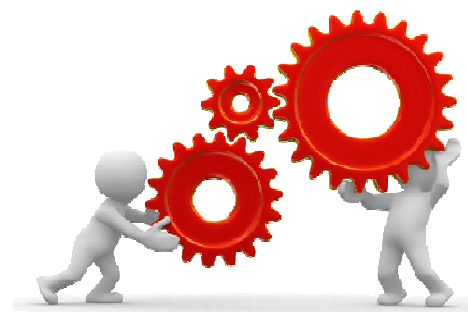
c) La prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso, supracomarcal y el fomento o, en su caso, coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial.....

.....

d) La cooperación en el **fomento del desarrollo económico y social** y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.

.....

3. ACTUACIONES EN DESARROLLO



3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

CONSULTAS TECNICAS

- Optimización y gestión de la facturación energética
- Asesoramiento en auditorias energéticas
- Alumbrado público
- Rehabilitación energética: envolvente térmica y cubiertas
- Alumbrado interior
- Biomasa
- Geotermia

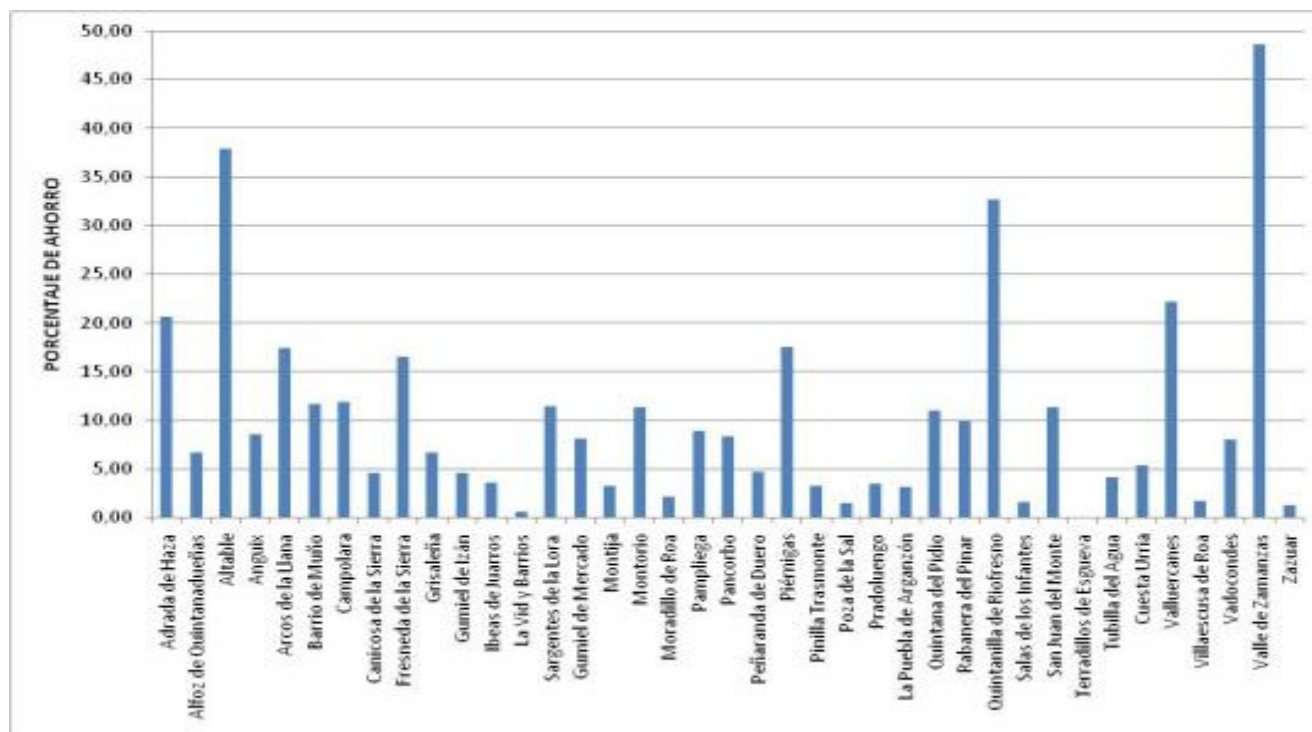


3113 consultas técnicas resueltas

3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

ESTUDIOS DE FACTURACION ELÉCTRICA

👉 **Objetivo:** Reducir el **coste económico** de la energía eléctrica de los Ayuntamientos modificando la contratación y **sin realizar inversión**.



146
Estudios

Ahorro
potencial medio
10%

3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

ASISTENCIA CENTRAL DE COMPRAS

🚀 **235 ayuntamientos asesorados**

🚀 **110** se han tramitado a la **Tarifa de Último Recurso**

🚀 **40 ayuntamientos** han conseguido ser más eficientes en la contratación energética, cambiando el **tipo de contrato**, los municipios han obtenido un ahorro que oscila entre el **14.5% y el 5%**.


🚀 **94 estudios comparativos**

🚀 **91 ayuntamientos** han contratado el **suministro de energía eléctrica a través de la Plataforma Electrónica de la Central de Contratación**, con un importe de adjudicación global de adjudicación de **2.357.562'11 €**.



3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

PROYECTOS TÉCNICOS

 Promover actuaciones eficiencia energética facilitando la **realización de estudios y redacción de proyectos.**



108 proyectos, auditorías o estudios energéticos realizados

3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

SUBVENCIONES

En el año 2006, la Diputación Provincial de Burgos concedió sus **primeras ayudas** para entidades locales destinadas a la puesta en marcha de proyectos de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética

Esta convocatoria fue la **primera línea de ayudas** de este tipo que una Diputación Provincial de Castilla y León ofreció a sus municipios



414 municipios gestionados en la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de actuaciones de sustitución y/o mejora del alumbrado público, medidas de ahorro y eficiencia energética y fomento de las energías renovables,
Subvención concedida 1.593.708,40 €
Ahorro energético 11.687.199,49 kwh/anales con un acumulado aproximado desde 2006 de más de 42 millones kwh

**PRÓXIMA CONVOCATORIA
PRIMER TRIMESTRE DE 2015**

3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

DESARROLLO ECONÓMICO

**ESTUDIO
POTENCIAL
BIOMASA**

**FORMACION
INSTALADORES**

SENSIBILIZACIÓN



3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

ESTUDIO POTENCIAL BIOMASA



👉 Burgos es una de las dos provincias de la región que ofrece **mayor oferta de biomasa forestal para usos energéticos**, siendo la de mayor consumo de biomasa leñosa en el sector residencial.

👉 El **aprovechamiento anual sostenible de biomasa** en la provincia de Burgos supone unas **190.000 tMS de los productos de pino** y unas **200.000 tMS de frondosas**.

👉 **60% de los aprovechamientos anuales sostenibles** de biomasa (de pinos y frondosas) se localizan en **Montes de Utilidad Pública**.

👉 **5 zonas con mayor concentración de biomasa**(**Demanda, Pinares, Merindades Loras, y Arlanza**) y muy buenas posibilidades para establecer algún negocio de biomasa.

3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

FORMACION INSTALADORES

- **Formación de Instaladores** de sistemas de calefacción.
- **Objetivo:** Fomentar la instalación de calderas de biomasa que supongan un **ahorro** y la **puesta en valor de un recurso local**.



3. ACTUACIONES EN DESARROLLO

SENSIBILIZACIÓN



- 7 jornadas temáticas con más de 800 asistentes
- 2 exposiciones, 2 ferias organizadas y asistencia a 6 ediciones de Expobioenergía
- 2 exposiciones itinerantes 24.000 PAX
- Diversos cursos organizados con más de 250 personas formadas
- Más de 200 charlas y ponencias impartidas con asistencia de más de 9000 personas
- Trabajos con los escolares de nuestra provincia, más de 3500 alumnos
- 28 ediciones del Boletín AGENBUR INFORMA, con una distribución total de más de 35.000 ejemplares



4. ¿QUÉ CONSEGUIMOS?

	MUNICIPIO 630 HABITANTES	
	Actuación: <u>Alumbrado Público</u> Sustitución de 85 lámparas de vapor de mercurio de 125 W por lámparas de LED de 35 W.	
	2012	2013
Consumo eléctrico	73.125 kwh	20.475 kwh
Coste suministro eléctrico	7.524,32 €	2.715,23 €
Conclusiones: <u>64 % de ahorro económico</u> <u>72 % de ahorro energético y de emisiones CO2</u>		

CONCLUSIÓN

- La **energía** tiene un gran **impacto en la gestión municipal**, el cual se **verá ampliado** en los próximos años.
- La ley recoge específicamente la importancia del **alumbrado público, la asistencia técnica a los municipios y la cooperación al desarrollo** como competencias propias de las Diputaciones. Estas están directamente **vinculadas a la energía**.
- La sostenibilidad energética ofrece **proyectos viables** que suponen una capacidad de **re inversión** de costes así como oportunidades de **desarrollo local**.





Agencia Provincial de la Energía de Burgos
Consulado del Mar
Paseo del Espolón, 14
09003 BURGOS

Teléfono: 947 04 06 29
Fax: 947 04 06 31
email: info@agenbur.com

“Queremos ayudarte a controlar tu energía”